Montevideo—Viérnes 27 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion — Núm. 3.332

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 3 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 54.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin;
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 27 (9.20 a. m.)—*Paso de los Libres, 26*—Es segura la llegada de telegramas de Rio Janeiro ordenando sean repuestos en sus cargos los funcionarios depuestos por los revolucionarios.

Todas las autoridades riograndenses se han opuesto decididamente á esa medida.

Conceptúase una provocacion que mantendrá en pié la revolucion.

Nada se sabe de la escuadrilla del Alto Uruguay.

La guardia nacional queda aun movilizada.

Asegúrase que la interrupcion telegráfica no es ajena á las medidas sobre reposicion adoptadas por el mariscal Peixoto.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 27 (9.50 a. m.)—El doctor Del Viso inspector sanitario abordo del *Charente*, manifiesta que no ocurria nada de nuevo. Los enfermos siguen [illegible].

Dice Del Viso que ha logrado calmar algo los ánimos excitados de la tripulacion del buque, que encuéntrase alarmada por lo sucedido en estos dias. Hase enfermado otro tripulante á quien no se le puede considerar ni como caso sospechoso de fiebre amarilla.

De abordo de otro vapor en cuarentena, el *Porteña*, procedente directamente de Santos, participa el guarda sanitario que no ocurre nada de particular ni hay á bordo ningun enfermo. La desinfeccion del buque [hácese] con toda eficacia. El vapor no trae pasajeros, viniendo en lastre.

Ha sido puesta en libre plática la barca noruega *[Ca]stros*, procedente de Paranaguá, que desde el domingo estaba en el puerto sufriendo cuarentena. El doctor Espeche efectuó ayer la visita sanitaria de los buques llegados y dejó en cuarentena al vapor italiano *Matteo Bruzzo*, al ingre aleman *Papenburg* y bergantin noruego *Fernwid*.

Se dirigió comunicacion al comandante de la torpedera *Maipú* avisándole que deba permitir atracar al lado del vapor infectado *Charente* á varias lanchas que recibirán toda la carga de mercaderías generales destinada á comerciantes de esta plaza. Las lanchas concluido el trasbordo, quedarán en cuarentena. Una vez descargado completamente, el Departamento de Higiene ordenará al *Charente* que se aleje de nuestras aguas regresando á Europa.

—Se ha recibido telegrama de Cárlos Rojo, delegado sanitario en Rio Janeiro, participando que los agentes de vapores en aquel puerto le comunican que verían con agrado que se llevara pronto á la práctica la resolucion de mandar inspectores sanitarios de nacion á Bahia, Pernambuco é Isla Grande, para vigilar las operaciones que hagan en puertos brasileros los buques que se dirijan á Buenos Aires.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 27—(11.35 a. m.)—Hoy reuniránse los doctores Lastra, Gutierrez, Zorrilla y Quirno Costa para continuar las negociaciones políticas pendientes. Como seguramente no se entenderán segun opinion de dos de esos caballeros con quienes he hablado anoche, dichas negociaciones quedarán rotas en la conferencia.

Sin embargo, segun nos agregaban esos caballeros, la política del acuerdo continuará.

—El lúnes celebraráse el enlace de la distinguida señorita María Alvarez con D. Tomás Reynald O'Connor, empleado superior de la Cámara de Senadores.

—Los diarios norte americanos persisten en asegurar que el dictador Balmaceda vive, encontrándose asilado en la legacion de esa nacion en Chile.

Que lo que ha pasado ha sido una historia del suicidio, verdadera comedia.

—Resolvióse nombrar interventor federal en Catamarca á Juan Carballido, ex-ministro de Justicia.

—Telegramas que acábanse de recibir dan la noticia de encontrarse en agonía el empresario teatral Ciacchi, víctima de la fiebre amarilla.

Espéranse nuevas noticias.

—Varios jefes y oficiales del ejército obsequian con un suntuoso banquete de despedida al gobernador del territorio de Neuquen, general Sócrates Anaya.

Partirá mañana á hacerse cargo de la gobernacion.

Siguen las alarmas revolucionarias en San Luis. El gobernador se prepara para resistir cualquier ataque contra las autoridades constituidas.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 27 (12.50 p. m.)—Falleció don [Ju]lio Rondal.

—Nuestro compatriota don Meliton Gonzalez fué operado de un tumor en la clavícula, obteniendo feliz resultado.

—El oro cotizó á 374.8.

Nueva York, 25—La ciudad pasa por este momento una situacion extraordinaria, habiendo sido privada de agua desde el domingo, á causa de haberse roto la gran cañería principal.

Como no fué posible componerla en 48 horas, paralizáronse los trabajos en las fábricas y las locomotoras no pudieron salir, suspendiéndose el tráfico de trenes.

Para colmo de desgracia, declaróse un incendio en la mañana de ayer en Carrod Street, viéndose obligados los bomberos á hacer volar los edificios amenazados.

San Petersburgo, 27—Están cargando trigo en esta veinticuatro buques, sin haber alcanzado á completar carga.

No obstante ser hoy dia fijado para que entre en vigor el úkase imperial prohibiendo la exportacion de cereales, las autoridades han permitido á los buques completar sus cargamentos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 27—En el acuerdo de ministros de ayer quedó definitivamente resuelta la intervencion en Catamarca. El interventor que será nombrado será el ex-ministro de Justicia doctor Carballido.

—El jefe de policía apresó á tres cadetes que aparecen complicados en un soborno intentado por el presidente del Club radical de la parroquia Piedad, sobre el Cuerpo de Bomberos. Operáronse tambien una treintena de arrestos, entre civiles y militares.

—Los delegados de los partidos nacional y Union Cívica, no reuniéronse anoche.

Haránlo hoy.

Esos mismos caballeros esperan resultado satisfactorio de sus negociaciones. Sin embargo, manifiestan que la política del acuerdo continuará.

—Hoy empezará la descarga en lanchas de las mercaderías del *Charente*. Concluida la operacion, las lanchas quedarán en cuarentena y se ordenará al *Charente* que se aleje, regresando á Europa.

—Siguen las alarmas en la provincia de San Luis. El gobierno de aquella provincia continúa tomando precauciones.

—En la primera quincena del mes entrante se verificarán los exámenes anuales en la escuela naval. Nombróse ya la Comision examinadora compuesta del contralmirante Daniel de Solier, de los capitanes de navío Antonio Perez, Martin Rivadavia, de los capitanes de fragata Manuel Garcia y Manuel Domeck Garcia.

—En la conferencia habida ayer en el ministerio del Interior á la que asistieron los representantes de la empresa del ferrocarril al Pacífico, resolvióse someter al fallo de árbitros las reclamaciones hechas por el Gobierno á aquélla, por importe de la mitad del producto bruto de la línea y de cantidades entregadas con exceso á título de garantía.

—El general Sócrates Anaya saldrá en breve para hacerse cargo de la gobernacion del Neuquen.

—El capitan de fragata señor Barilari ha sido nombrado por el gobierno perito para examinar y apreciar las averías ocasionadas por el *Spencer* en el choque con el *Rosales*.

—El rio Paraná sigue creciendo.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, Noviembre 24—En el *Iberia* han venido los ex-ministros dictatoriales en Paris y Roma Cárlos Antunez y Aniceto Vergara Albano.

El Círculo Naval chileno dirigió un telegrama al Círculo Naval brasilero, felicitándolo por el derrocamiento de la dictadura.

Montt partió ayer tarde para Santiago. Durante el dia tuvo lugar una conferencia con algunos jefes de marina sobre reformas en el ramo.

Por telegramas de Iquique á la Comandancia General de Marina, se sabe que llegó allí un buque de vela con treinta toneladas de pólvora para los buques de la armada, adquirida en Europa. Han llegado tambien 8 cañones de tiro rápido último sistema inglés, que serán colocados en la *Esmeralda* en lugar de los que tiene actualmente.

Via Galveston

Madrid, 24—Muy débil es considerado el nuevo gabinete. Camacho rehusó la cartera de Hacienda, recomendando en su lugar á Concha Castañeda. Dícese que Cánovas negóse á dar toda libertad á Camacho en sus proyectos de proteccionismo.

La Bolsa manifiéstase mal impresionada de la forma en que se ha reconstituido el Ministerio.

Bruselas, 24—Reina gran descontento entre la clase trabajadora. Un numeroso meeting de obreros tuvo lugar ayer, en el que se adoptó la resolucion de declararse en huelga general si el gobierno no garante el sufragio universal.

Paris, 24—Mr. Ferry pronunció un notable discurso en favor del sistema proteccionista.

Nueva York, 24—En las costas del Atlántico reina un terrible temporal.

Lóndres, 24—La influenza continúa aumentando en Francia y Alemania.

Lóndres, 24—Tuvo lugar la eleccion de un miembro del parlamento por North Leeds, que quedó vacante por el nombramiento de L. Jackson para secretario en jefe de Irlanda. El resultado fué de haber sido M. Jackson reelegido sin oposicion.

New-Jamestown, 24—Quemóse ayer el gran hotel Oidi Homestead. Varias personas perecieron entre las llamas.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 27—Onzas, 60.40.
Esterlinas, 18.70.
Muelle Catalinas, al contado, 8.20.
Empréstito interno, al contado, 61.50.

NOTICIAS GENERALES

Conspiracion en Buenos Aires—Acabamos de recibir el siguiente telegrama de nuestro corresponsal:

Buenos Aires, Noviembre 27—(12.50 p. m.)—Se acaba de descubrir que se trataba de sobornar al cuerpo de Bomberos por el señor Miguel Paez, presidente del Comité Radical de la Piedad.

Para realizarlo se habia puesto al habla aquel señor con el cadete Agustin Lopez y otros cadetes con los cuales se entrevistaba en su casa.

De las declaraciones resultan complicadas algunas personas.

Los propósitos eran momentáneamente de espectativa.

El cadete Lopez, recibia órdenes directas de Paez.

Coméntase mucho el hecho.—*El corresponsal.*

Acuñacion de plata—Completo destapamiento del tarro—Suponemos que ahora no se quejará nuestro compatriota don Domingo Lamas de informaciones incompletas, referentes á su propuesta, pues hemos obtenido el texto que dice así:

"Proyecto de contrato entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco de Paris et des Pays Bas.

I. El Banco de Paris et des Pays-Bas acuñará y entregará al Gobierno de la República Oriental del Uruguay tres millones de pesos plata oriental, bajo las condiciones de este contrato. La cantidad de *tres* millones podrá ser elevada á *cinco*, si el Gobierno lo resuelve así dentro de los seis primeros meses. Si el Gobierno resolviese aumentar aun más la cantidad, arriba de cinco millones, dará la opcion al Banco de Paris et des Pays-Bas para hacerse cargo de la nueva acuñacion bajo las mismas bases de este contrato.

II. Las monedas serán del título, peso, tamaño y leyendas de las actualmente en circulacion en la República.

III. La plata acuñada será dividida en esta forma: 40 % en piezas de *un peso*, 30 % en piezas de *50 centésimos*, 20 % en piezas de *20 centésimos* y 10 % en piezas de *10 centésimos*.

IV. La tolerancia será igual á la anterior acuñacion que contrató el Gobierno, á saber: en cuanto al peso, de tres milésimos, y en cuanto á la ley, de dos milésimos.

V. Los cuños que sirvieron para la de la anterior acuñacion, que se hallan en poder del Gobierno, serán entregados por éste al Banco de Paris et des Pays-Bas. Terminada la acuñacion, serán devueltos al Gobierno.

VI. Esta partida de plata deberá venir acompañada de un certificado firmado por el director de la Casa de Moneda en que se haya acuñado, en el que se especifique la cantidad, peso y títulos de las monedas. Estos certificados deberán ser legalizados por el cónsul oriental de la localidad.

VII. El Banco hará las entregas en las cantidades y plazos siguientes: el primer millon se entregará dentro del plazo máximun de seis meses, y las entregas sucesivas, de quinientos mil pesos cada una, se realizarán con plazos nunca mayores de 90 dias entre uno y otro.

El Banco comunicará al Gobierno con 15 dias por los ménos de anticipacion, la fecha aproximada de esta entrega.

VIII. Esta entrega se compondrá de monedas de los cuatro valores y en la proporcion de tipos fijada en la base III.

IX. El Banco entregará al Gobierno cada cien pesos plata acuñada con sujecion al presente contrato, *contra el pago simultáneo de ochenta y siete pesos oro oriental, en moneda de oro sellado por el valor que les asignan actualmente las leyes de la República.* Este pago podrá hacerse tambien por el Gobierno *en letras sobre Europa al tipo corriente bancario, á 90 d/v, siempre que sean á satisfaccion del Banco de Paris et des Pays Bas.*

X. En el caso de que el Gobierno demore por más de 30 dias el recibo y *pago simultáneo* de una ó más remesas de plata, el Banco de Paris et des Pays Bas *tendrá derecho de poner en circulacion las monedas respectivas por su valor nominal, sin mas trámite ni reclamacion ulterior por parte del Gobierno, sin perjuicio de declarar rescindido el presente contrato y de dejar á salvo su derecho para reclamar daños y perjuicios, si á ello hubiere lugar.*"

El teatro y la diplomacia—El Ministerio de Gobierno ha pasado al Fiscal respectivo una nota del representante diplomático del Brasil, cuya esencia es quejarse de conceptos que juzga hirientes para su país y se manifiestan en la pieza teatral *Emigrantes al Brasil.*

La autoridad sanitaria de Montevideo y el caso del "Charente"—Señor director de *La Nacion*: Hace dias que toda la prensa de la capital viene atacando á la junta de sanidad de Montevideo, con motivo de la actitud observada por ella en presencia de los vapores *Charente* y *Città di Genova*, y con fecha de hoy publica *La Nacion* un editorial en que asevera que "las cláusulas mas importantes de la convencion internacional han sido infringidas por las autoridades sanitarias de la vecina república en el caso del *Charente*"; y en otro párrafo dice que "el paquete *Charente* dejó en la isla de Flores dos enfermos de fiebre amarilla. A pesar de esta circunstancia, las autoridades sanitarias del puerto de Montevideo permitieron el desembarque de los pasajeros que vinieron en dicho buque."

No he querido contestar estos dias porque esperaba que con más calma, los hechos habian de esclarecerse por sí mismos como ha ocurrido hoy con un suelto publicado en *La Prensa* de esta capital, en el que se lee que: "Carecen de fundamento las noticias propaladas ayer por algunos diarios, asegurando que varios pasajeros del vapor *Charente* habian desembarcado en Montevideo y que por via fluvial se habian trasladado á nuestra ciudad. Estas noticias se refieren al vapor *Citta di Génova*, que la junta de sanidad de Montevideo, obrando con ligereza, puso en libre plática, pero no puede referirse al vapor *Charente*, que la misma junta puso en cuarentena de rigor y que llegó á nuestro puerto con patente sucia." Esto es lo que ha ocurrido respecto al vapor *Charente*.

Con referencia al *Citta di Genova*, por los datos recogidos en la misma prensa que ataca aquella junta, creo que ella obró de conformidad con las cláusulas de la citada convencion.

Ese vapor venia de puerto no declarado todavia ni intestado ni sospechoso por la República Argentina ni Oriental: muere un pasajero abordo y el médico de sanidad, con los antecedentes necesarios para formar un diagnóstico, declara que se trataba de un caso de fluxion pulmonar y no de fiebre amarilla: el no haberse producido á bordo de dicho vapor caso alguno de esta enfermedad contagiosa comprueba que ese médico no estaba en error al asegurar que no se trataba de un caso ni siquiera sospechoso.

Dados estos antecedentes, la junta de Montevideo no podia hacer otra cosa, cumpliendo la convencion sanitaria, que ponerlo en libre plática.

He querido hacer esta publicacion, primero porque mi deber me lo impone y además porque los ataques por la prensa á una y otra Junta no es el camino que ha de conducirnos á que ambas marchen de comun acuerdo para defendernos recíprocamente, á cuyo fin deben concurrir todos nuestros esfuerzos.

Creyendo de justicia pedir á usted la publicacion de estas líneas, me es grato saludar al señor director con mi consideracion más distinguida—*Ernesto Frias.*—Buenos Aires, Noviembre 26.

Reglamento de Juntas E. Administrativas—Podemos asegurar que dentro de breves dias el gobierno ampliará las disposiciones reglamentarias para el régimen interno de las Juntas E. Administrativas.

Este trabajo responde á evitar controversias y dificultades que se suscitan con frecuencia, sobre todo en las Juntas del interior.

Lo que dice el doctor don Duvimioso Terra—Circula una hoja firmada por el doctor Terra, de la que copiamos los siguientes párrafos explicativos de su intervencion en el plan revolucionario que se produjo y terminó el 11 de Octubre próximo pasado en la villa de la Union:

Los hechos se produjeron de esta manera: es de pública notoriedad que el doctor don Julio Herrera y Obes ha tenido en mí uno de sus mas decididos y constantes opositores: le combatí durante todo el período en que tomé parte del gobierno del teniente general Tajes, combatí su candidatura á la presidencia, y he combatido su gobierno, no porque deje de apreciar algunas de sus cualidades como ciudadano, sino porque desde que él ha basado siempre su política en la intransigencia partidista, sin reconocer vallas para lograr sus fines, en tal sentido, yo no podia dejar de proceder como lo he hecho desde que formo en filas opuestas y desde que soy partidario por conviccion.

Segun mi manera de entender las cosas, un nacionalista puede formar parte de un gobierno presidido por un colorado, porque la verdad es que las declaraciones programáticas de uno y otro partido no tienen diferencias radicales; puede hacerlo si ese gobernante ajusta sus actos á las exigencias de la política nacional, procediendo como primer magistrado de la República y no como jefe de un partido, pero no me explico que un adversario político del actual Presidente de la República, pueda dejar de hostilizar su gobierno, cuando éste levanta por conviccion ó por cálculo, por encima de la bandera patria la enseña partidista.

Tal vez por esto, por conocer mis opiniones al respecto, mi compañero de aula, mi colega y amigo el doctor don José Roman Mendoza, pocos dias despues de aquel combate parlamentario con motivo de la clausura del Banco Nacional, combate que segun se dijo respondia á un plan revolucionario, me encontró al salir de mi casa, y al felicitarle por su actitud en la cámara, tanto en ese caso como en el de la interpelacion al ministro de la guerra, le pregunté que habia de cierto en aquellos rumores de trabajos subversivos.

Me dijo el doctor Mendoza:—sí, hay trabajos sérios, pero hemos tenido un delator. Sin embargo el plan el queda en pié, pero es necesario que ustedes nos ayuden para dar un carácter popular al movimiento revolucionario y prestigiar al gobierno que de él surja.

Yo soy muy colorado, agregó, pero tanto yo como mis amigos civiles y militares, estamos convencidos de que no puede haber gobierno eficaz sin la concurrencia de los demás partidos y muy principalmente del *blanco.* Esta situacion, como usted vé, es insufrible, pues en política tenemos una verdadera oligarquía de familia, en donde prima el núcleo del antiguo partido conservador (Herrera, Muñoz, Ellauri y Ramirez) y en finanzas, nos vamos derecho á la bancarrota.

Declaro que el doctor Mendoza no tuvo que reforzar su argumentacion para convencerme, pues predicaba á un convertido.

Quedamos en vernos mas tarde; así lo hicimos, y ya concretando hechos, le dije al doctor Mendoza:—segun mis informes una de las causas por qué abortó esa conspiracion anterior fué la falta de acuerdo con respecto á la persona que debia presidir el nuevo gobierno. Dicen que el general Muñoz deseaba que fuera usted, y otros que fuese don Pedro Varela. Ese es realmente un punto difícil y conviene resolverlo con tiempo. Yo creo que hay un ciudadano que satisfará las exigencias de todos los partidos; ya ha sido probado en el gobierno, aun cuando muy colorado es conciliador, no tiene ambiciones exageradas, y en cuanto á su honorabilidad está á salvo de toda sospecha: aludo á don Tomás Gomensoro. ¿Qué le parece?

—Me parece muy bueno, me dijo el doctor Mendoza, ¿pero lo aceptará Latorre?

—¡Ah! le repliqué, el coronel Latorre tambien está en estos trabajos?

—En *nuestros* trabajos precisamente nó, me observó el doctor Mendoza, pero me consta que tiene trabajos muy sérios aquí y en campaña; y si él no aceptase á don Tomás, podríamos encontrarnos y hostilizarnos. Hay, pues, que averiguar este hecho, porque si bien es cierto que no conviene darle predominio á Latorre, porque el hombre seria capaz de *tragarnos á todos,* (textual), es conveniente contemporizar.

Le pregunté al doctor Mendoza si tenia confianza en los jefes que estaban en la conspiracion y agregué yo no conozco á ninguno de ellos; nuestra historia política nos dá severas lecciones, con respecto á estos casos de amalgamas. Tenemos la revolucion tricolor y últimamente la del Quebracho; yo voy á tener que andar ahí entre ustedes, y tal vez tenga que comprometer á algunos amigos mios y usted es por lo pronto mi garantía. Dígame con sinceridad, bajo la palabra de caballero, si usted puede responder de la lealtad de esos jefes.

Se sonrió el doctor Mendoza y me dijo: "para probarle con hechos no con palabras la sinceridad con que proceden los jefes, baste decirle que para ellos es cuestion de vida ó muerte derrocar el actual gobierno.

"El general Muñoz, por ejemplo, que estaba tambien en la anterior conspiracion, fué llamado por Herrera y con motivo de esa reunion de jefes que tuvo lugar en su casa, le dijo Herrera al prohibirle que continuase teniéndolas: mire general que se acentúan los rumores de trabajos subversivos en el seno del ejército, y tenga usted cuidado porque si yo obtengo pruebas al respecto, la fortaleza del Cerro vá á ser chica y los fusilamientos van á ser grandes!

"El ministro de la guerra le hizo todavia insinuaciones mas precisas, y usted comprende que con tales indirectas el general Muñoz no puede estar muy conforme.

"En cuanto á Valentin Martinez y Amuedo, son notorios los trabajos que hace Ramirez para que sean suplantados por Pereda y Trianon.

"Amuedo ya hubo de ser separado del batallon 1.°, pero los demás jefes de cuerpo se opusieron y Herrera cedió.

"Ahora se trata de hacerlo general á Martinez, para quitarle de esa manera el comando de la artillería, y á Amuedo lo quieren mandar á Europa con el pretexto de comprar armamento.

"A Galarza lo llamó Herrera y le dijo que ya debia estar cansado de la vida de jefe de regimiento, que pensaba darle empleo mas cómodo, pero el indio se empacó. En cuanto á Esteban Martinez, jefe del regimiento que se halla en Treinta y Tres, no hay para que hablar: es *hermano de Valentin.* Ya verá usted, mi amigo, cuando hable con esa gente."

Pocos dias despues el coronel Klinger me mandó pedir una entrevista.

De este militar, aun cuando no le conocia personalmente, tenia las mejores informaciones, aun de correligionarios mios y desde luego abonaban en su favor y fueron elementos de mi confianza, hácia él, notorios actos suyos anteriores.

Yo sabia que cuando se produjo la revolucion *tricolor,* él habia renunciado su empleo de jefe de un cuerpo de línea y habia ido á poner su espada contra el gobierno y al servicio de la buena causa; sabia que en la revolucion que tuvo su inesperado desenlace en el Quebracho, él estaba tambien con los revolucionarios, y sabia que si ahora se encontraba así, postergado, era por su desafeccion al actual órden de cosas.

Por manera que concurrí á la cita por él solicitada en las mejores condiciones de ánimo, creyendo tratar con un hombre leal y de valimiento.

El coronel Klinger me repitió en esa entrevista mucho de lo que me habia dicho el doctor Mendoza; me manifestó que se felicitaba que se hubiera producido nuestro acercamiento porque él y sus amigos temian que el partido nacionalista pudiera en caso de revolucion prestar su concurso al gobierno, y que entonces, dado su número, la revolucion seria de éxito dudoso; me garantió la decidida adhesion del general Muñoz y coroneles Martinez (Valentin y Esteban) y José Amuedo; me manifestó que el general Muñoz deseaba tener una conferencia conmigo para conocer el ánimo de mis correligionarios en campaña, conferencia que tuvo lugar, y en fin insistió mucho en la necesidad que el coronel Latorre concurriera al movimiento revolucionario, como así mismo que entre las medidas á tomarse, para evitar conflictos ulteriores, incluia la del secuestro del presidente de la República.

A mi observacion de que no comprendia bien la necesidad de que el coronel Latorre tomara parte en la revolucion, desde que él no podia concurrir con elementos de fuerza y desde que dados los elementos con que contaba, la revolucion tenia que surgir triunfante, el coronel Klinger contestó: "es cierto que contamos con elementos sobrados para triunfar, desde el primer momento, pero hay que tener en cuenta que entre nosotros no hay un jefe que descuelle; todos estamos al mismo nivel y puede producirse la anarquía en el último momento. Por eso es necesario que venga Latorre y tambien como medio de contrarestar su influencia en campaña, en la hipótesis de que no triunfemos en el primer momento.

"De ese trabajo, me dijo, puede encargarse usted. Latorre tiene en mí completa confianza y yo le escribiré, porque usted comprende que estando él vigilado como está, si yo fuera á verlo ya no podria volver aquí y me inutilizaria para estos trabajos en donde soy necesario, porque dada mi relacion con los jefes de batallones, nadie estraña que yo vaya á sus casas ó cuarteles, y como estoy fuera del servicio activo y encargado de algunos asuntos judiciales, tengo acceso justificado en su casa, siendo usted abogado."

Fué entonces, que pedí la entrevista con el coronel Valentin Martinez, única por mí solicitada.

Me observó el coronel Klinger los peligros que se corrian en esa entrevista, desde que ya Martinez estaba vigilado por el gobierno, pero como yo insistiere, el coronel Kliger me dijo que la concertaria, y en efecto, al dia siguiente tuvo lugar esa conferencia con los coroneles Martinez y Klinger.

"Cometemos una gran imprudencia, me dijo el coronel Martinez; usted está vigilado, yo tengo mi cuartel y mi casa rodeados de espías; disfrazarme para venir, seria acusarme, y con este uniforme, soy conocido á la distancia. De aquí puedo salir para la fortaleza del Cerro, y de allí para el banquillo en donde me peguen cuatro tiros.

"Pero ya he tomado mis medidas, si eso sucede no abortará la revolucion, se anticipará, y en cuanto á mí, poco importa: estoy dispuesto á todo: cuando abordo una empresa aguanto sus consecuencias. Me dijo el coronel Klinger que Vd. exigia esta entrevista conmigo y aquí me tiene."

Entramos en materia; mi objeto era cerciorarme si no habia exajeracion por parte del doctor Mendoza y coronel Klinger, con respecto al número de fuerzas comprometidas.

El coronel Martinez ratificó las afirmaciones que por aquéllos se habian hecho, me garantió la concurrencia de los coroneles Amuedo y Usher, y para justificar su actitud y la de esos jefes, entre otras cosas me dijo:—Señor doctor Terra, yo soy muy colorado, pero por eso mismo, tanto yo como mis amigos, no podemos sostener este gobierno; el doctor Herrera nos ha engañado; se hacia muy partidario para llegar á la presidencia, pero hoy se ha entregado á los principistas y nos posterga.—Nosotros ya tenemos sustitutos en los batallones: Pereda me sustituye á mí, Trianon á Usher y á Amuedo quieren hacerlo viajar por Europa, y ésto no puede ser.

Me insistió en la conveniencia de decidirlo al coronel Latorre para que viniese, y al despedirse me dijo: el coronel Klinger tiene nuestros plenos poderes para resolver cualquier dificultad y en cuanto á la fecha del movimiento, que sea cuanto antes, porque no hay tiempo que perder.

Fué entonces que fuí á Buenos Aires á conferenciar con el coronel Latorre.

Tenia en ello un doble objeto: primero, cumplir el encargo de aquellos señores; segundo, cerciorarme si realmente aquel militar hacía trabajos revolucionarios y contaba con elementos al efecto.

El coronel Latorre no tenia relacion alguna conmigo, podria no ser franco si yo lo abordase en otras condiciones; pero diciendo yo: hay tales elementos en el ejército de línea que le mandan ofrecer su adhesion, claro está que él, por conveniencia propia, teniendo sus miras de futuro si es que las tenia, debia contestarme; pues bien, yo no presto solo el concurso de mi persona y cuento con tales ó cuales elementos en la capital ó en la campaña.

El coronel Latorre, escéptico al principio, concluyó por creer en el éxito de la revolucion, pero se manifestó resistente á tomar parte en ella.

Fué entonces cuando le dije que si bien tenia encargo de los jefes ya referidos de decirle que viniera á ponerse al frente del movimiento revolucionario, creia tambien que no era necesaria su presencia, y aun mas, que en mi opinion, por su propio interés, por las propias conveniencias del nuevo gobierno, él no debia tomar intervencion alguna, ni en la revolucion, ni en el gobierno que de ella surgiera, porque, fuere cual fuere la forma que se le diera, él tendria que ocupar el departamento de guerra y marina, y entonces se diria que el objeto de los revolucionarios habria sido entronizar al dictador de otros tiempos, etc., etc.

El coronel Latorre se manifestó de perfecto acuerdo con estas ideas y, tanto mas, me dijo, cuanto que toda mi aspiracion se cifra en vivir tranquilamente en mi tierra.

Por eso creo que lo referente á la espedicion del vapor *República,* sea una segunda parte de la farsa oficial, á no ser que fuera una combinacion de última hora de los íntimos del coronel Latorre á quienes, es cierto, no habia sentado bien su prescindencia en la revolucion y su no participacion en el gobierno.

Volví de Buenos Aires, se resolvió activar los trabajos, se fijó la noche del 11 para verificar el pronunciamiento, tuve con el doctor Mendoza nuestra última conferencia en su estudio el dia 10 á las 9 a. m., acordamos que ambos fijaríamos algunas ideas sobre el manifiesto que debia combinarse en el cuartel de Artillería para donde me citó el doctor Mendoza á las 9 p. m. del dia 11, reiterándome este señor, sus seguridades en cuanto á la lealtad de sus amigos.

Previendo cualquier dificultad de último momento le dije al despedirme al doctor Mendoza: es bueno que usted sepa donde estaré yo mañana antes de la hora fijada para nuestra cita en el cuartel. Hasta la una y media estaré aquí en Montevideo en tal casa; de 2 á 3 en la plaza de toros; de 3 1/2 á 6 en el hipódromo de Maroñas, y despues en la Union en tal sitio. Si se le ocurre algo avíseme.

Pierda usted cuidado me dijo, yo me voy ahora para mi chacra en el Manga, y de allí me vengo á caballo á la Union.

El coronel Klinger habia quedado de hacerme acompañar al cuartel por un hermano suyo; á las 9 p. m recibia tal emisario y me trasladé á aquel local.

Fuí recibido por el coronel Martinez, quien me presentó á otros militares, á fin de combinar la mejor forma en que debian concurrir algunos amigos nuestros á recibir armamento en el Parque. Me pidió el coronel Martinez que hiciera llamar al malogrado doctor don Pantaleon Perez y á mi buen amigo don Ventura P. Gotusso, que habian quedado en el Club.

Vinieron estos amigos; pregunté al coronel Martinez por el doctor Mendoza, y me contestó que lo esperaba por momentos; estuvimos allí en la mejor armonía, se hicieron algunas consideraciones sobre la manera cómo que iba á producirse la revolucion, sin mayor estrépito, sin que tal vez corriera ni una gota de sangre; partimos por último, al calor de la amistad, (?) *el pan de la "cena"* y luego despues, se produjo el desenlace inesperado y brutal.

Noticias judiciales—El Juez Correccional, doctor Platero, ha dictado ayer sentencia definitiva en la causa seguida contra don Andrés Alvarez y Cornelio de Leon, acusados de golpes y robos.

El Juez, al fallar, dá por compurgado el delito cometido por los prevenidos con el tiempo de prision que han sufrido.

—Han sido puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los prevenidos Gregorio Bell y José S. Molina, los cuales se encontraban presos en la Cárcel Correccional á disposicion del señor Juez Correccional.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor Juez doctor Platero al individuo Juan Avelleira y Gibar, el cual ha sido aprehendido por órden de dicho magistrado.

—A los efectos de la consulta de derecho fué elevado por el Juzgado del Crímen de 2.° turno al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo del incendio en el depósito de don Antonio Boltro é hijo, del cual resultaron muertos Juan Corris y Juan Crenena.

Este hecho ocurrió en el departamento de Soriano el 2 de Octubre del año corriente.

—En la causa seguida contra Manuel Garcia, el señor Juez Correccional ha señalado la audiencia del dia 8 del entrante Diciembre para que tenga lugar un careo.

—He aquí la sentencia dictada ayer por el señor Juez Correccional doctor Platero.

Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—Y vistos: que el prevenido Antonio Areil fué condenado en primera instancia y en definitiva el dia 18 de Satiembre del año 1889 fojas 31 y 32; y

Considerando: Que apesar del tiempo transcurrido no ha sido posible aprehender al delincuente.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 413 y 415 del Código de I. Criminal.

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando fallo: Declarando prescripta la pena impuesta al encausado Antonio Arell y mandando archivar estos antecedentes.—*Enrique Platero.*

Aprobacion—El Ministerio de Gobierno ha aprobado la reposicion dispuesta por el Jefe Político de San José, del 2.° comisario de la 1.ª seccion rural, teniente Navarro, que habia sido suspendido de su puesto.

Peleas, escándalos, robos, garrotazos, accidentes, etc.—La Comisaría de la Aduana remitió presos á la Cárcel Central á Martin Buidinio y á Luis Piantosi, los cuales despues de una acalora disputa se fueron á las manos en el muelle de desembarque de pasajeros, resultando el primero con algunas contusiones en la cara.

—La Comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á Luis Mendez por haber producido escándalo y dado de golpes con un baston, en la cancha de bochas de la calle Goes esquina Libres, á Juan Bondanza, produciéndole contusiones.

—La de la 4.ª seccion remitió preso á Cárlos Oliva, menor de edad, el cual se apropió un petizo que otro menor habia dejado cerca del muelle de pescadores, habiendo salido luego á darse un corte por las calles. El petizo fué devuelto á su dueño.

—La Comisaría de la 4.ª seccion remitió presos á Federico Gomez y Antonio Caridad, los cuales en la calle Queguay esquina de Miguelete agredieron armados de cuchillo á Pedro Echeverri, no hiriéndolo á causa de que este echó á correr.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á Hilario Acuña, el cual sin causa justificada dió un bastonazo á Manuel Perez en la cabeza, produciéndole un gigantesco chichon. El hecho ocurrió en la calle del Yí esquina de Canelones.

El doctor Felippone reconoció y curó á Perez.

—La misma comisaría remitió á Ricardo Silva el cual hallándose ébrio acometió á puñetazos á Manuel Leyn. El hecho ocurrió en la calle Arapey esquina 18 de Julio.

—La comisaría de la 2.ª remitió á Alberto Dellepiani por haber dado de puñetazos á Juana Sanchez, en la casa amueblada calle de Treinta y Tres número 247.

—La comisaría de la 2.ª dió cuenta de que ayer un peon de la barraca de los señores F. L. Humphreys y Ca. llamado José Rial, cayóse desde lo alto de una pila de fardos fracturándose una pierna.

Inmediatamente fué recogido por sus compañeros de trabajo y conducido á casa de su familia calle Cerro Largo núm. 113, donde es asistido por un médico.

La barraca donde este hecho tuvo lugar está situada en la calle Juncal núm. 5.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura á José Mirambel y Esparte por implorar la caridad pública.

Jai-Alai Uruguayo—Del primer partido de pelota jugado ayer en este fronton, solo podemos decir que fué ganado por los azules por dos tantos, porque no alcanzamos á verlo.

En cuanto al segundo estuvo poco animado. La partida era entre Carrica y Ugalde por una parte, contra el Zurdo de Villabona y el Tuerto de Villabona, por la otra, siendo fácilmente ganado por los primeros por 13 tantos. Carrica y Ugalde estuvieron bien. El Zurdo con desgracia, pues perdió varias pelotas, debido sin duda á que se encontraba cansado. El Tuerto nos parece que ayer no estaba en posesion de todos sus recursos.

Para el domingo se anuncia un interesante partido

Club Union y Progreso de Canelones—El sábado 28 de Noviembre.—Concierto á beneficio de los menesterosos de la villa de Guadalupe, con el desinteresado concurso de los señores Juan J. y Francisco Sambucetti, Pedro Bius, Juan C. Garcia, Irigoyen, Martorell, Aguirre, Larrobla, Lusiardo, Lottero y Rachetti.

Primera parte—1.ª Gran sinfonía de la ópera *Guaraní*, por los señores J. C. Garcia é Irigoyen—Gomez.

2.ª *Sull'onda*, romanza para bajo por el señor Martorell—Tito Mattei.

3.ª *Loin de ici*, melodía para cuarteto por los señores Aguirre, Larrobla y Sambucetti—Blumenthal.

4.ª Duo *I. Masnadieri*, para tenor y barítono por los señores Lusiardo y Lottero—Verdi.

5.ª (*a*) *Cavatina*, flauta por F. Sambucetti—Raff. (*b*) *Lefou*, capricho—Terek.

6.ª *Africana*, fantasía para violin por los señores J. C. Garcia y José Rachetti (hijo).

7.ª *Pescatori di corali*, por el señor Pedro J. Bius.

Segunda parte—8.ª *Gioconda*, á cuatro manos por los señores Garcia é Irigoyen—Ponchielli.

9.ª (*a*) *Elegia*, para violin por Juan J. Sambucetti—Bazzini; (*b*) *Zamacueca*—White.

10. *L' Alba*, romanza para tenor por el señor Lusiardo—Rotoli.

11. (*a*) *Te souviens Tu?* romanza sin palabras transcripcion para flauta—L. Sambucetti; (*b*) Concierto original por F. Sambucetti.

12. *Dopo*, romanza por el señor Martorell—Tosti.

13. Liszt XII, Rapsodie Hongroise para piano por el señor J. Irigoyen.

14. *Hernani*, aria para barítono por el señor Lottero—Verdi.

15. *Povera Mama*, por el señor P. J. Bius.

El Tio Marcello en el Rosario—Don Samuel Blixen, el inspirado autor del *Cuento del tio Marcello* ha recibido el siguiente telegrama del actor Maggi despues de la representacion de aquella comedia en el Rosario:

"Andrea Maggi.—Rosario.—A Samuel Blixen.—Montevideo.

El *Racconto dello zio Marcello*, representóse anoche en este teatro, con un éxito expléndido y grandes aplausos.—Cuatro llamadas á la escena.—Rosario, teatro Olimpo, Noviembre 27".

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la Feria, 1250 arrobas lana varias clases en la forma siguiente:

250 arrobas lana extra á 31 reales arroba vellon.
1000 id 1.ª á 26 y 27 reales vellon.
Las barrigas, 13 reales arroba y cordero 17.
El mercado queda flojo.

Oxilia en la Catedral—El eximio tenor cantará el 8 del próximo mes en la gran fiesta que se celebrará en la Catedral. Lo escogido para contribuir al esplendor de esa solemnidad, es la Misa de Mercadante y el Ave María de Lucy.

El maestro Calvo acompañará al eximio tenor.

El señor Eustaquio Pellicer—Ha abandonado la direccion literaria de *Caras y Caretas* el festivo y ameno escritor don Eustaquio Pellicer, dejando al mismo tiempo de pertenecer á la empresa editora del periódico en su carácter de co-propietario.

Divergencias de apreciacion con el señor Schütz en asuntos que en concepto del señor Pellicer afectaban el crédito moral del semanario, le han obligado á adoptar esa resolucion.

Es á la verdad una pérdida sensible la que esperimenta el semanario con la separacion del señor Pellicer, escritor de inagotable chispa y rara discrecion, al que nuestro público tributaba merecido homenaje.

Montoncito—La Administracion Departamental de Tacuarembó ha comunicado á la Direccion General de Correos, que la diligencia de Santiago Daique, no salió en el turno respectivo para Rivera, debido á las grandes crecientes de los arroyos.

—En el Laboratorio Químico Municipal se están ocupando del análisis de varias muestras de agua de algibes y pozos que han sido denunciadas como peligrosas para la salud.

—El dia 30 del corriente mes vence el plazo acordado por la Direccion General de Instruccion Pública, para el período de exámenes de maestros y maestras correspondientes al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se abrirán el 30.

—Esta tarde comenzaron los ensayos de la compañía de ópera que debutará el sábado en el Politeama Oriental, del que es empresario Arona.

—Los miembros del Consejo de Higiene Pública celebrian sesion hoy á las 5 de la tarde.

—El domingo próximo tendrá lugar en el Centro Catalan la representacion del drama histórico en tres actos y un prólogo cuyo título es *Antonio de Leiva.*

La funcion empezará á las 8 en punto.

Fiesta social—Corre por los círculos sociales que el 7 del próximo mes el Club Aleman festejará espléndidamente el 25° aniversario de su fundacion.

En el programa de esos festejos figura un gran baile.

Asuntos del Brasil—Nuevo gabinete—El telégrafo comunica los nombres de los ministros escogidos por el mariscal Peixoto para que lo acompañen en la tarea de encaminar á la vecina república por rumbos más regulares y más tranquilos.

No figura en él ninguno de los jefes del movimiento opcsicionista, y en cambio figura uno de los miembros de la representacion, riograndense que con el doctor Demetrio Ribeiro se habia plegado á la dictadura. Este es el doctor Antonio de Faria, á quien ha sido encomendada la cartera de agricultura, industria y obras públicas.

No hay en el nuevo gabinete ninguno de los republicanos históricos, y exceptuando el contralmirante Mello y el general Simeon, se puede decir que los demás son personajes de escaso valor y sin antecedentes políticos conocidos.

El señor Rodriguez Alves que ha aceptado la cartera de Hacienda, de muy difícil desempeño en las circunstancias económicas que atraviesa el Brasil actualmente, no tiene antecedentes que acrediten su capacidad y sus aptitudes. Ha sido durante el imperio representante de la provincia de San Pablo y continúa representándole en el actual congreso.

Constantino Palheta, ministro de Relaciones Exteriores, diputado por el estado de Minas Geraes, ha estado hasta hace poco dedicado al profesorado en su provincia natal y ninguna participacion directa é importante ha tenido hasta ahora en la política interior ni exterior de su país.

El doctor Antonio de Faria, diputado por Rio Grande del Sud, acompañó como lo hemos dicho al mariscal Deodoro en su efímera dictadura y, á menos de una confusion en los telegramas, no se comprende como haya podido ser nombrado ministro.

El señor Duarte Pereira, representante de un estado del norte, es aun menos conocido que los precedentes. Es magistrado y creemos que profesor en la escuela de derecho de Pernambuco. A este título está bien en la cartera de instruccion pública, correos y telégrafos.

Desempeñará tambien interinamente la del interior y de justicia, ciertamente la mas importante despues de la de hacienda en las circuntancias actuales.

El general de division Simeon de Oliveira, á quien fué encomendada la cartera de la guerra, es un viejo militar estimado y bastante popular, oriundo del Estado de Rio Grande del Sud. Veterano del Paraguay, fué director de la escuela militar de Porto Alegre y gobernador de un estado del norte. Los que lo conocen, le conceden acrisolada honradez; pero falto de energía para imponerse á un ejército tal vez engreido por la preponderancia que ha tomado en los destinos del Brasil.

El contra-almirante Custodio José de Mello es, sin duda, la mejor cabeza de todo el gabinete. Hombre de fortuna y de posicion social, bien emparentado y de vasta ilustracion, marino progresista, hábil en la teoría y en la práctica, inspirará confianza á sus compañeros de armas.

Ha hecho numerosos viajes y ejercido muchos mandos. Lo tuvimos entre nosotros cuando con el crucero *Almirante Barrozo* emprendió con la escuela de cadetes y aspirantes navales un viaje al rededor del mundo, que realizó con toda felicidad. Entre sus oficiales contaba el príncipe Augusto de Saxe Coburgo Gotha, nieto del emperador Pedro II, que recibió órden de hacer desembarcar en Bombay.

Celoso de los privilegios de su clase, el contralmirante Mello, entonces capitan de mar y guerra, acompañó á Deodoro en su campaña de resistencia á las arbitrariedades del baron de Cotegipe. A este antecedente político debe José de Mello el puesto de diputado que le dieron sus comprovincianos de Pernambuco. En el parlamento fué uno de los primeros en prever los desvaríos de Deodoro y los golpes que habia de dar á la constitucion. Por esto formó en la cámara un núcleo de oposicion moderada que tomó el nombre de partido republicano constitucional.

El ministerio del nuevo presidente es una sorpresa y no seria extraño que el telégrafo anunciase pronto su radical modificacion.

Como antes—El señor Jones, gerente del Telégrafo Oriental, nos comunica que desde anteayer ha cesado toda intervencion y fiscalizacion en las líneas del Brasil.

En consecuencia, son admitidos telegramas de código y cifrados.

Accedido—Se nos remite para publicar lo siguiente "El distinguido literato doctor Samuel Blixen, ha remitido al señor Vidal, la siguiente carta:—Señor don Camilo Vidal.—Estimado amigo: Desde el momento en que usted ha anunciado un arreglo y no una obra original, y pone en carteles y avisos el nombre de los autores del libro, que ha sido adaptada por usted á nuestra escena, no veo que pueda subsistir cargo alguno de plagio contra usted.

"Además, confrontando el ejemplar que usted ha tenido á bien enviarme con el de la zarzuela *¡A Buenos Aires!*, encuentro que mas de la mitad de esta obra ha sido renovada ó modificada, y que el *arreglo* que se pondrá mañana en escena en San Felipe, *tiene mas de don Camilo Vidal*, que de los primitivos autores.

"Siempre su amigo.—*S. Blixen.*"

Propuestas—Hoy se efectuará en la secretaría de la Direccion General de Obras Públicas, la apertura de las propuestas para las obras de pintura que hay proyectadas para la casa de gobierno.

FOLLETIN

LA MADRE

[illegible]

La *madre Langlois* no se atrevia aún á salir. Se comprende.

—¡Si me hallase aquí ese mónstruo me mataría como ha matado á Pedro!—pensó.

El cuarto donde estaba tenia una ventana, cuyas persianas estaban cerradas; se acercó á ella y las abrió con mucho cuidado. Por la rendija que dejaban las persianas mal cerradas habia bastante trecho para poder ver lo que pasaba en la parte del jardin que habia á la espalda de la casa, y podia extenderse hasta el cerrillo de Bellevue.

De pronto afluyó toda la sangre á su corazon. Acababa de aparecer Blaireau en el jardin, provisto de una pica y un azadon.

—El tunante va á hacer un hoyo para enterrar el cadáver—se dijo la *madre Langlois.*

Blaireau se detuvo en un lugar que nada parecia indicar particularmente, y empezó á remover la tierra despues de haber quitado el césped que cubria la superficie. En seguida empezó á cavar. A un pié de profundidad descubrió una piedra, especie de losa cuadrada, que levantó con ayuda de la piqueta. Hecho esto se puso de rodillas, y metió el brazo por el agujero que acababa de abrir.

La *madre Langlois* no podia adivinar el objeto de [illegible]. La vió levantarse, colocar de nuevo la piedra y cegar el agujero con la misma tierra que sacaba. El sitio aquel volvió á su estado anterior. Blaireau se alejó y pronto dejó de verlo la *madre Langlois*, pero oia aun crujir la arena de las veredas del jardin bajo las pisadas del asesino. Por fin cesó aquel ruido y reinó un silencio profundo.

Pero Blaireau podria estar en el entresuelo y era peligroso salir de allí. La *madre Langlois* lo comprendió así y temió ser descubierta; permanecia delante de la ventana sin atreverse á andar. Miraba á la parte de fuera y sus ojos cruzaban del jardin al cerrillo. Transcurrió así un cuarto de hora. De pronto vió á un hombre que se alejaba hácia el cerrillo en el cual reconoció á Blaireau.

—Despues de cometido el crímen, el miserable se vuelve á Paris,—pensó la *madre Langlois.*

Se sintió aliviada de un peso enorme y respiró con fuerza.

Su primera idea fué huir precipitadamente, sin volver siquiera la cabeza atrás.

Salió de su escondite, pero al llegar al fin de la escalera, se detuvo. Acababa de hacerse la pregunta siguiente:

—¿Dónde está el cadáver?

La *madre Langlois* hizo un movimiento enérgico de cabeza y volvió á subir la escalera. Recorrió rápidamente todas las habitaciones del piso principal y el segundo. No hallando nada, volvió á bajar. Al llegar al corredor, vió á sus piés un mechon de cabellos grises: los arrancados á Gargasse por la mano brutal de su asesino.

Obedeciendo la *madre Langlois* á un sentimiento piadoso, los recogió y envolvió en un pedazo de papel, mientras que dos gruesas lágrimas rodaban por sus mejillas.

—Se los daré á Margarita como un recuerdo del hombre á quien ha amado,—se dijo.

Al recoger el cabello, se apercibió que el polvo que cubria el pasillo estaba barrido con desigualdad. Comprendió que el cuerpo de Gargasse habia pasado por allí, y juzgó muy acertadamente que Blaireau le habia arrastrado del pelo. Siguió el rastro, y llegó á la entrada de la escalera de los sótanos. No cabia duda, allí habia bajado Blaireau el cuerpo de Gargasse.

[illegible]

Aux Liens des Nations

Gran fábrica de baules y artículos de viaje—De L. Sorbet—Este establecimiento, teniendo en cuenta la intensidad de la crisis por que atravesamos, comunica á su clientela y al público en general, que ha rebajado los precios de los artículos, como ser: baules, balijas (con y sin *necessaire)* y demás accesorios para viajes. Los precios de esta casa nunca han admitido competencia y si el señor Sorbet hace nuevas rebajas, es que como todos, sabe conformarse con poca ganancia. Estamos seguros que nadie querrá perder la ocasion de surtirse de artículos tan necesarios, cuando se pueden tener tan perfeccionados y baratos.—Calle Rincon núm. 100. 3488.my17.dpm.

Animales á pastoreo

Se reciben en potreros inmediatos á Montevideo, bien empastados y buenas aguadas. Caballos 1 peso; vacas, 0.80 cts. al mes. Siendo muchos animales, se rebajará el precio. Ocurrir calle Rincon 174. 3564.db.23.2.ed.

A las familias

Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para a enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Al comercio

Participo al comercio que habiendo vendido á los señores don Juan y don José Barraco, segun escritura autorizada por el escribano don Juan A. Marquez, el establecimiento de fideleria situado en la calle de Piedad esquina Rivera, que fué de mi propiedad, ha quedado á cargo del que suscribe el activo y pasivo del propio establecimiento que resulte en ocho del corriente.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891—*Vicente Casatroja.* 3542.nv.27.ed.

Alquilase

La casa de la calle Buenos Aires número 182, perfectamente amueblada y con toda clase de comodidades. En la misma casa darán razon. 3465.dc.14.2ed.

Aviso á los molineros

Se vende una columna con su respirador automático, para limpiar trigo y una cepilladora sistema norte americano, para cepillarlo. Para tratar ocurrir á la calle Lavalleja núm. 2. 3593.dc.2.

Al comercio

El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de su casa de negocio de almacen al menudeo sita en el paraje denominado Piedras Blancas, al señor don Cárlos Roetti. Todo el que se considere con derecho á algun crédito puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias del presente aviso, pues pasados los cuales el comprador no atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Juan Borgna.* 3598.dc.2.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Carapé núm. 183, finca alta, 4 habitaciones; Pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Sarandí ...

ESPECÍFICO "POLVOS DE COOPER"

En constante uso y aumento

Por **48 AÑOS**

La venta es mayor que todos los específicos juntos

Usado en todas partes del mundo

Sobre **90:000.000**

DE OVEJAS ANUALMENTE

EL ESPECÍFICO del MUNDO PARA BAÑAR LAS OVEJAS

EL MAS BARATO, MANUAL Y MEJOR SARNIFUGO

No tiene rival como una cura para la sarna, garrapata y piojo y como un específico para corderos

Aumenta y mejora la lana, sin mancharla

Es sumamente superior al Tabaco, Fluido, ó los Específicos llamados Non-Venenosos, siendo mucho mas barato y mas eficaz sus efectos, quedando en el vellon por muchos meses, siendo un preservativo al mismo tiempo que una cura

SE DISUELVE INSTANTÁNEAMENTE EN AGUA FRIA — SIENDO DE IGUAL FUERZA EN CUALQUIER TEMPERATURA Y ESTACION — MUY CONVENIENTE PARA TRANSPORTAR

MILES DE TESTIMONIOS DE TODAS PARTES DEL MUNDO

Vendido en paquetes grandes y pequeños, lo suficiente para bañar de 100 á 150 ovejas, segun el tamaño y calidad del vellon

Costo verdadero: 1 centésimo por cabeza

LOS CAJONES CONTIENEN 18 PAQUETES GRANDES O 72 IDEM CHICOS

Las instrucciones para usarlos, están á la disposicion de los señores estancieros, en cualquier idioma

Unicos agentes introductores, **ASHWORTH Y C.ª**

Calle Sarandí número 136 --- Montevideo

3716-dpm fb.16

Carbon de fragua

CALIDAD SUPERIOR

10 PESOS LA TONELADA

Barraca Victoria

10—Calle de las Piedras—10

5699.dc.26.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
Id. integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Maltet Fréres y Cª.
Hamburgo	Los señores Scroder y Cª.
Amberes	La Banque d'Ambers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil — Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañias North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

3—SOLÍS 3 (ALTOS) 190-perm

AL COMERCIO
Y al público en general

Los abajo suscritos declaramos que desde esta fecha dejamos de pertenecer como presidente, tesorero y vocales respectivamente, á la sociedad general de seguros establecida en esta plaza, bajo la razon de "Union Comercial del Rio de la Plata", á cuyo efecto hemos presentado nuestras renuncias *indeclinables*; haciendo pública esta manifestacion para desligarnos de todo compromiso.

L. F. Lebet

DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia)

551-perm

Instituto odontológico americano

Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca

DIRIJIDO POR F. CASULLO Hno.

CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima suma de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.

206-Calle Andes-206

ESQUINA 18 DE JULIO

106-perm-dpm

Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 o/o anual
" " " " de 6 " 6 o/o "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 o/o anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 o/o anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuere hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1º de 1891.

perm-dpm *Tomás M. Tirk*, gerente

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional

La Sociedad Plaza de Toros

EN LIQUIDACION

La Comision liquidadora de esta Sociedad invita á los accionistas para concurrir á la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el viérnes 4 de Diciembre del corriente año á las 3 p. m., en la calle Rincon núm. 162 A.

El motivo ... dar cuenta de su cometido ... y proyectar la manera ... la Sociedad.

El Secretario.

3577.dic.4

Ferrocarril C. del Uruguay

Aviso al comercio

Se avisa ... paga en los dias viérnes de dos ... tarde.

Las cuentas ... presentarse los miércoles.

Montevideo, ... 23 de 1891.

3571.dic.11 *La Administracion.*

Ferro-Carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se avisa ... del corriente se empezará á pagar ... correspondiente al semestre que terminó ... ppdo. y los intereses devengados ... de 5 o/o de 1893 hasta dicha fecha.

Ocúrrase ... calle Rio Negro (edificio provisorio) ... y de 2 á 4 á recojer el cheque para ... sumas en el Banco de Lóndres y ...

En la misma ... Contaduría se abonará el dividendo ... del Ferrocarril Nordeste correspondiente ... mencionado semestre.

Montevideo, ... 18 de 1891.

3503.dc.20. *... Henderson*, administrador.

HELADERAS

DE VARIOS TAMAÑOS

... del Rhin varias marcas

AGUA MINERAL

... Kitzacher Sanarbruen

GINGER ALE

CANTRELL COCHRANE

CERVEZA SPATENBRAU

UNICOS INTRODUCTORES

DE

Extracto de Malta de Loeflund

PURO Y CONCENTRADO

... MALTA CON HIERRO

... EXTRACTO DE MALTA

HARINA LACTEA PARA NIÑOS

... H Y C.ª

... de Mayo—319

3516 en.19

Revolucion en el Brasil

GRANDES NOTICIAS

Del gran almacen Sol de Mayo

(... BILBAO)

... esquina Florida

... establecimiento planteado hace ... numerosa clientela, avi... en general, que acaba ... de artículos en el ramo de ... porcelanas, ferralla, cristalería ... vende á precios módicos. ... especial en papas de ... consumo como para semilla ... todo el año, como ... francesa y de San Juan; y ... legumbres y de flores; ... venda la casa, por cuanto ... casas de Europa. ... de toda la República y ... órdenes ó giros postales

... núm. 992. 177.perm

Máquinas SINGER

PARA TODA CLASE DE TRABAJO

VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Agencia DE LA COMPAÑIA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

187-perm.

Hotel des Pyramides

... próximo, se inaugurará el ... que ha hecho arreglar ... señora viuda de Haurie ... han sido pintadas al ... artista pintor señor Serporiti ... la sala son de gran ...

Se inaugurará tambien ... las noches de 8 1/2 á ... refrescos de primera ... cuya fabricacion cuenta ... desde ya pues asegu... propietaria de dicho hotel y ... rendez-vous de todas las ...

3597.dc.15.

W. MEIKLE & C.ª
64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

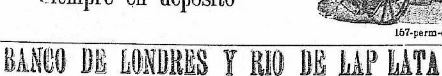
FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria « Hornsby » ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados « Hornsby » han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN
SURTIDO DE REPUESTO
Siempre en depósito



157-perm-dpm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito " "	1:500.000 ó sean	" 7:050.000
Idem integrado " "	900.000 ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva " "	700.000 ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio 14 de 1891. 2pm

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
" integrado	£	500.000
Fondo de reserva	£	225.000

Casa matriz, Lóndres 2 Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
" " retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " " 90 "	5½ "
" " " " " 6 meses	6 "

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Santiago Guido. Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Co. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
Paris—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brazil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 o/o al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente.

Banco Inglés del Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)

CIRCULAR

Montevideo, Noviembre 9 de 1891.

Habiéndose facilitado, por las medidas recientemente adoptadas, el que los deudores á este Banco puedan solventar sus compromisos de plazo vencido ó prorrogado, la Comision Liquidadora considera que está en el deber de prevenirles: que desde el 20 del corriente procederá á exigir el cobro de los créditos vencidos á favor del Banco, con la urgencia que demanda el interés de su mas breve liquidacion; y que sus deudores no deben contar para sus arreglos con el otorgamiento de prórrogas ulteriores.

La Comision Liquidadora espera que esta prevencion hecha en descargo de sérios deberes y responsabilidades, será debidamente atendida hoy por el cumplimiento de los compromisos contraidos.

3415.nv 30 *La Comision Liquidadora.*

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira. Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

El Banco Inglés del Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)

Desde el dia 5 del corriente mes y contra entrega de los documentos respectivos, estarán á la disposicion de los acreedores que los soliciten los certificados autorizados por las disposiciones vigentes.

Montevideo, Noviembre 2 de 1891.

3460.dc.14 *La Comision liquidadora.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª; *Vice*—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª); *Tesorero*—D. Pedro Rey (Rey y Falco). *Secretario-gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NUM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina Paraguay. 15-pm-3.ª.dpm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas esmaltadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm

MAGNET

KEROSENE ESPECIAL ECONOMICO

Premiado con medalla de oro en Paris

VALVOLINE

EL MEJOR ACEITE LUBRIFICANTE EN EL MUNDO

En latas chicas para máquinas de agricultura, véndese en casa del señor Pieri.

PLAZA LIBERTAD

285—Calle 18 de Julio—285

3163.dc.14.

A los propietarios
Y
CONSTRUCTORES

La barraca LA EDIFICADORA, situada en la calle Cerro-Largo número 124 esquina Arapey, llama la atencion sobre el gran surtido de vigas y tirantes de hierro y de acero, maderas, pino de tea, de nogal y de roble, yeso, baldosas, baldositas floreadas é inodoros.

Gran rebaja del 15 por ciento para las ventas al contado de los artículos mencionados.

Montevideo, Octubre 1.º de 1891.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez de Tula, para que por sí ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3496.nv.18.1m.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3489.1m.nv.18.dc.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506.nv.10.3m.fb.18.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3385.nv.8.30p.dc.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario. 3539.nv.21.1.m.dc.20.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Lamaison solicitando segunda copia de una escritura de propiedad de una finca situada en la ciudad de Paysandú, compuesto el terreno de 3874 metros 9 cts. y linda por el Norte con la calle Rio Negro, por el Sud con la de Solis, por el Este con la de Monte Caseros, y por el Oeste con don Avelino Satfors; citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble espresado.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3540.nv.22.15p.dc.7.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3421-nv.11-1m.dc.10.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los herederos de doña Ana, doña Flora, don Ramon y doña Bibiana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Irene Richau de Uriarte solicitando la division de un terreno situado en el paraje denominado Arroyo Seco, departamento de la Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891—*Justo P. Linares*, escribano público. 3444 nv.13.1m.dc.13.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fortunato Bonifacio contra doña Margarita V. de Marquez por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 7 del mes entrante de Diciembre, de 1 á 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado y con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en almoneda pública, de una finca situada en la ciudad vieja, con frente al Sud á la calle de Piedras, señaladas sus puertas con los números 246 al 252, teniendo por este lado 23 metros 36 cts. y con frente tambien al Este á la calle de 33 correspondiéndole los números 19, 21 y 23 en una extension de 18 metros 30 cts. y al Norte sobre la calle de 25 de Agosto ó plazoleta del muelle viejo, midiendo por este lado 24 metros 60 cts. y por el Oeste 18 metros 30 cts.; formando todo un área superficial de 438 metros 43 cts. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3566.nv.24.15p.dc.10.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3567-nv.24.30p.dic.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario 3146-ot.16-90p.en.15

Por auto del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaido en los autos seguidos por don Francisco Elzaurdia contra los señores Enrique H. Velloso y don Fernando Larrucea, sobre cobro de un crédito hipotecario, se ha declarado nula la primera copia de la escritura de venta de un terreno y edificios sito en el Paso del Molino, otorgada por el ejecutante don Francisco Elzaurdia en favor de los señores Velloso y Larrucea, por ante el escribano don Juan Francisco Moratorio con fecha veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Lo que se hace saber al público de acuerdo ...

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José España, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellos al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices—Montevideo, Noviembre 18 de 1891—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3510.nv.10.11p.nv.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Abalí, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda prohibido absolutamente hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3523-nv.20.10p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortés, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3439.nv.13 15p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Ruletti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele detentor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3537.nv.21.7p.nv.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Abalí, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157), en el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3538.nv.21.9p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Melchisedec Baratelli, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3555.nv.22.10p.dic.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á don Pedro Areosa, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 28 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3557.nv.22.6p.nv.28.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaz á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3558.nv.22 3m.fb.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico nombrado señores Trabucatti y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3451.nv.14.15p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3493.12p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de terreno, situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion Progreso, compuesta de un área de *doscientas noventa y una cuadras, cincuenta y cuatro varas, diez y ocho décimos cuadrados*, igual á doscientas catorce hectáreas, siete mil doscientos setenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la cantidad de *cinco mil ochocientos diez y nueve pesos once centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de *seis mil seiscientos treinta y ocho pesos, siete centésimos*, que su propietario el doctor don Federico Acosta y Lara adeuda á don Juan M. Castell, con mas sus intereses, costas y costos del juicio.—Para mas datos, ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3428.nv.12.16.p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de respectiva cesacion de pagos del fallido Rufino Sarriés, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3590.nv.26.11p.dc.7

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de [illegible]

[illegible]

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada (hoy su sucesion) para que concurran á junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Diciembre á las 2 1/2 p. m. Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3589.nv. 6.7p.dc.2

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Fox y don Tomás Campbell, sobre cobro de pesos, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia treinta del corriente, de tres á cuatro de la tarde y en las puertas de la escribanía de este Juzgado, de una fraccion de campo de pastoreo, con todas sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, situado entre los arroyos Miguelete y Tala de este departamento, y compuesta de dos mil setenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con don Tomás Fuentes y don Bernardino Nuñez, y por el Sur, Este y Oeste con los citados arroyos Miguelete y Tala; cuyo campo ha sido tasado con todas sus mejoras en la cantidad de treinta y un mil ciento setenta pesos oro ó sea á quince pesos la cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Colonia, Noviembre 11 de 1891.—*Ramon Barbot*, escribano público.
3509.nv.19.11p.nv.30.

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
3296.ot.30.1m.nv 29

AVISOS OFICIALES

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid.

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.
33.dic.4 *José H. Figueira*, vocal-secretario

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiéndo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.
49-nv.3. *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Secretaría de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 21 de 1891.

Esta Secretaría, por resolucion de la Corporacion, llama á propuestas para la impresion y encuadernacion de la obra del Censo de Montevideo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina.

Dichas propuestas se recibirán y abrirán en presencia de las personas que concurran al acto el dia 28 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

3553.nv.28. *El Secretario*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para proveer de vestuario de verano á los patrones y marinería de las embarcaciones del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo rechazadas aquellas cuyos interesados ó representantes no se hallen presentes.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:
"N. N. se compromete á hacer la provision de los vestuarios de verano para los patrones y marinería del Resguardo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que ha tenido á la vista, por la suma de..... pesos.—Montevideo, Noviembre.... de 1891.—(Aquí las firmas del proponente y fiador)."

Montevideo, Noviembre 25 de 1891.
3588.dic.4 *La Direccion.*

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de uso y de escritorio, 3 cajas fierro, 4 prensas de copiar, instrumentos de ingeniero, mesas, etc. etc., pertenecientes á la Compañía Constructora del Ferro-carril á Nico Perez—El remate tendrá lugar en la Estacion del Ferro-carril á Pando, calle Magallanes núm. 73.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de:

Cuatro prensas de copiar, 1 caja grande de fierro francesa, 1 caja fierro de dos puertas de G. Prices, 1 caja de fierro chica, 2 estufas, 1 cocina, 5 escritorios, 2 armarios para escritorios, mapa de la República, anuario, perchas, tinteros y útiles, saliveras, felpudos, mesas, espejos, sillas, alfombras, aparador inglés de caoba, un espejo, cama, lavatorio, armario, 1 mesa de centro, lámparas, catres, mesas de dibujar, 1 teodolito, 1 máquina de fotografía, varios instrumentos, cadenas, cintas, papel de dibujar y tela, gomas, etc.
3548.nv.22.

José B. Gomensoro

Capitalistas, atencion—De la parte proindivisa de la Barraca Antonini, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto y por cuenta de dicha compañía.

La barraca concedida por Antonini que consta de una área de 4145 varas 2617, y está dividida en dos barracas.

Número uno la comprende la parte sobre el mar con agua suficiente para atracar cualquier clase de embarcacion, allí no se conoce baja mar, tiene un área de 2945 varas 6103.

La barraca número dos la forman los edificios de alto que dan frente á las calles Rampla, Misiones y Muelle Viejo y que tiene una extension superficial de 1199 varas 6514.

De la barraca número dos le corresponde á la Sociedad Pastoril una tercera parte, en condominio por terceras partes con el señor don Plácido Ellauri y con la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique y por la que cobra la Sociedad mensualmente 267 pesos.

En la barraca número uno le corresponde á la Sociedad Pastoril, las terceras partes en condominio por la otra tercera parte con don Plácido Ellauri y percibe 217 pesos. Está alquilada á la Aduana para depósito por la suma de 1150 pesos y los paga religiosamente.

Esta propiedad que se remata en esta época tiene que ser forzosamente un gran negocio para el que la compre, pues el Fisco tiene forzosamente que adquirirla por necesitarla para depósitos.

Puede visitarse. Títulos buenos.

El comprador dará en garantía 1000 pesos.
3521 nv.20

José B. Gomensoro

De la mitad proindivisa del terreno con edificios y calera—Cruzado por las calles Cuareim y General Freire.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 en punto remataré á la mas alta postura, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto.

De la mitad proindivisa, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, de los edificios, galpones, hornos para cal, alquilado el todo actualmente en 15 pesos por mes.

El terreno mide una extension superficial de 10,995 varas 1952, encerrados así: 105 m. 41 en la línea Norte; 86 metros en el Sud; 86 mets en el Este y 85 mts. 92 en el Oeste.

Esta propiedad la cruzan las calles Cuareim y General Freire, dejando un área libre de 6871 varas y 2242; pero la venta se ofrecerá por la mitad de toda el área que tiene.

Un buen negocio para el que compre en estas circunstancias, cuando todo se regala.

Títulos buenos

El comprador dará 500 pesos en garantía.
3552.nv.22

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verjas, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay.—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL SABADO 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia sábado 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el paraje de su ubicacion á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud, que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 2500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3519.nv.20

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa con frente de 11 1/2 varas por 25 varas de fondo.—En la calle Mercedes núm. 361, entre las calles Ejido y Olimar.

EL LUNES 30, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, debiendo oblar quinientos pesos.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor, en remate-almoneda, con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el número 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste, con don Pantaleon Soria, y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco.—El mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
8447.nv.14

Rafael Ruano y Ca.

Remate de muebles nuevos y usados, una mesa de billar, una caja de fierro, divisiones de madera con cristales, para escritorio, alfombras, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 2 de Diciembre, á las doce, venderemos artículos de tienda, bazar y un surtido de vinos finos.

A LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, plantas, etc.
3594.nv.27.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2/3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL JUEVES 10 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta;

EDICTO: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 10 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lengaas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3525.nv.21.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De un terreno en el centro de la villa del Cerro, con un área de 5017 varas cuads. y 47 centímetros, con frentes á las calles Portugal, España y Chile.—A una cuadra de la plaza pública y á dos de la iglesia.—La posicion de este terreno es la de más valor de la villa, pues está ubicado en el corazon de aquella importante poblacion.

EL LUNES 30 del corriente á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Harriague y doña Graciana Etchepare, se vá á proceder por los martilleros Zorrilla hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en el Cerro de este departamento, compuesta de tres mil setecientos dos metros y treinta decímetros cuadrados, formando parte de la manzana núm. 82 A, con frente á las calles Portugal por el oeste, España por el Norte y Chile por el Este, tasado en 1480 pesos y 92 centésimos, y razon de 40 centésimos el metro cuadrado. Se previene que la venta tendrá lugar en la oficina de tierras calle Zabala núm. 61, el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar cien pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3461-nv.15

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un rico landeau, un buen breack para seis personas, 1 breack idem, una volanta americana, una charret, etc.—Todos estos carruajes son fuertes y de poco uso, y los que quieran adquirir un buen breack, en este remate lo encontrarán.—Á todo precio.—Al contado.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos estos carruajes al mejor postor y dinero de contado.

Nota—La entrega se hará en el acto de la venta.
3576.nv.25

Zorrilla Hermanos

En las puertas de Montevideo—Importante remate de 60 cuadras y 9,000 varas cuadradas, ubicadas en el Rincon del Cerro, lindando con las propiedades del señor Paule (padre), Zoa Fernandez, hermanos O'Nill, Julio Pauler (hijo), Juan Ramon Gomez y por el Oeste con el camino del Cerro al Paso de la Arena, y por el Este con el arroyo Pantanoso. Espléndida tierra para chacras, agricultura, pastoreo, etc. Situada en uno de los parajes de mas porvenir de Montevideo. Campo alambrado y cruzado por importantes caminos. La venta es terminante y para pago de hipoteca. Esta propiedad tiene un gravámen de 29,600 títulos hipotecarios de la série D. que el comprador si le conviene podrá tomar al tipo que se cotice en plaza el dia de la venta,—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL LUNES 7 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde, en las puertas de la oficina de Tierras, calle Zabala número 61, procederemos á realizar la venta por cuenta y órden de su propietario, del referido terreno, en un solo lote y dinero de contado.

El comprador oblará el 10 % en el acto de firmar el boleto.

NOTA—Para mas informes, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266.
8570.nv 24

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada en la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvía del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son:—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de la referida propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público, que en el dia domingo trece de Diciembre próximo venidero, de cuatro á cinco pos meridiano y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, una finca con el terreno en que está construida, sita en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja número 70, entre las de Yaro y Caiguá, compuesta de 10 habitaciones, cocina, letrina y una pieza mas sobre esta última; cuyo terreno tiene doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, encerrados así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros tiene de frente al Sud á la calle de Lavalleja; veintiseis metros, treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte, con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Esta finca se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, al *mejor postor* debiendo consignar el comprador, la suma de cuatrocientos pesos oro, como garantía de su oferta en el acto de aceptársele. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nadie, que desee colocar con ventaja su dinero debe desperdiciar esta espléndida oportunidad.

Nota—Para mas informes, nuestro escritorio 25 de Mayo 266.
8563 nv.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de la casa de bajos de la Avenida General Rondeau núms. 182 á 190, entre las calles de Paysandú y Cerro-Largo, posicion inmejorable, como no hay otra, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 47 1/2 de fondo.

EL DOMINGO 6 del próximo mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde en punto, en el local de su ubicacion, venderé por cuenta y órden de su propietario, á la mas alta oferta y al contado, la mencionada propiedad tiene sólidos cimientos para levantarla de altos, consta de 14 piezas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, un pozo manantial, piso en los patios de loza piedra del país, vereda y adoquinado todo pago. Con títulos garantidos buenos.

El comprador oblará 300 pesos en garantía de su oferta.

Nota. La casa está alquilada y da buena renta. Por informes ocurrir al rematador, calle 25 de Agosto números 97 y 99.
8543.nv.22.

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 varas de fondo.—Base de venta, pesos 4918,64.

EL LUNES 30 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, procederé á vender la mencionada casa, edificada en terreno de 479 metros 62 cents. cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonnafon, por el Sud con José Bate y por el Este con doña María O. de la Sierra, y cuya propiedad ha sido tasada en pesos 7377,96. El comprador oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 o/o, á los efectos del Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden examinar el expediente, tasacion y títulos en el Juzgado Departamental. La venta en la misma propiedad.
3458.nv.14

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.— La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

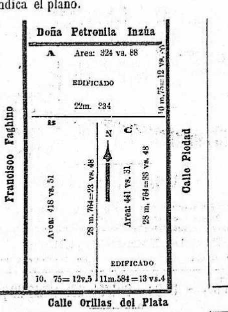
Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 139.
3297-ot.30

M. Mendoza Garibay

Remate almoneda, á la mas alta oferta—**El Domingo 6 de Diciembre**, á las 4 de la tarde, de un valioso terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, formando esquina á las calles Orillas del Plata y Piedad, dividido en tres lindos solares, señalados con las letras A. B. y C.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, en un solo lote ó en fracciones, como lo indica el plano.



EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Parma contra la sucesion de don Andrés Sillimingra sobre cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de veinte y dos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de frente tambien al Este por formar esquina á este viento sobre la calle de Piedad, lindando por el Norte con doña Petronila Inzúa y por el Oeste con don Francisco Fagino.

Se previene que la venta tendrá lugar en la referida propiedad el dia seis de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar 300 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la secretaría del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires.

Por mas datos, Arapey 99.
3462-nv.15.

Edmundo Favaro
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A á la par y el resto en billetes del Banco Nacional

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2584 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 43 décimos cuadradas, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,500 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 68.
3429.nv.12.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un precioso solar situado en la playa de la Aguada, con 40 metros 73 cts de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Queguay, su posicion céntrica y rodeado de buenos edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate, tanto mas que su venta es al mejor postor con arreglo al presente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la mitad de una fraccion de terreno indivisa y en condominio con don Pablo Delucchi, situado en la manzana letra J, número 2 de la playa de la Aguada, compuesto de una extension superficial de 2370 varas y 77 decs. equivalente á 1749 metros 85 decs. cuadrados, con 40 metros 73 cents. de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Dias y otros, por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42.
3527.nv.21.

Agustin Sorraco

Importante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta al mejor postor, hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras calle Zavala núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 86 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte, con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6984 mts y 5 des. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos, en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42.
3528.nv.21

Manuel Luengo Mnez.

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Excepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y pápel del Banco Nacional, todo se recibirá A LA PAR.

EL SABADO 5 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia cinco de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la cantidad de doce mil seiscientos ochenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos oro, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad de once mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3532.nv.21

Enrique G. Maeso
JUDICIAL

Al mejor postor—De los mejores campos de la República—3,832 cuadras de campo situadas en la segunda seccion judicial del departamento del Durazno, lindando con e arroyo Villasboas, sucesion Trueba, Leal y rio Yí. Con alambrados, montes y poblaciones, con magníficas carboneras que en un año han producido 2000 pesos.

La venta tendrá lugar el 3 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon, para pago de un crédito hipotecario.

Hé aquí el edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Diciembre próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado y por el martillero don Enrique G. Maeso, asistido del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo de pastoreo, situado en la segunda seccion del departamento del Durazno, compuesto de una extension superficial de tres mil ochocientos treinta y dos cuadras, mil seiscientas cuatro varas y noventa y dos décimos, y linda por el Norte con el arroyo Villasboas; por el Sud con la sucesion de don Francisco de Trueba; por el Este con la sucesion de don Nicolás Leal y por el Oeste con el rio Yí.

Este campo se manda vender en la ejecucion hipotecaria seguida por doña Toribia de Jesus Alzola de Aizola, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3480.nv.17

Rodolfo Machó
JUDICIAL

Al mejor postor, de un magnífico solar calle Pampas 154 casi todo edificado y arrimos pagos, con paredes construidas interiormente para habitaciones. Hay tambien otros lotes de fierro galvanizado, tirantería y madera nuevas, adoquines, etc—Al mejor postor, sin tasacion, para pago de hipoteca.

EL MARTES 8 de Diciembre á las 4 p. m.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Sebastian Sivori contra don Enrique S. Aguiar, sobre cobro de una hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Aguada, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de 10 metros 74 cents. de frente al Noroeste sobre calle pública, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con doña Enriqueta Trillo de Canaveris, por el Sudoeste con don Antonio Caffa y por el Nordeste con herederos de don Jacinto de los Santos. La venta tendrá lugar en lotes, en la propiedad relacionada, el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote: El terreno, empedrado interior y de la calle; cerco del frente, porton del mismo, vereda, dos paredes interiores de ladrillo y los arrimos pagos.

Segundo lote: El techo del galpon de hierro galvanizado, compuesto de 126 chapas y con una extension de 160 metros cuadrados mas ó menos.

Tercer lote: Toda la tirantería del techo del mismo galpon, con sus respectivas vigas.

Cuarto lote: El piso de madera de la cochera y de los dos altillos y divisiones con 90 metros cuadrados mas ó menos.

5.º Lote: El piso de adoquin con 34 metros cuadrados mas ó menos.

Sexto lote: Cinco pesebres, divisiones, cuadros y perchas.

Séptimo lote: El techo del segundo galpon con 55 chapas de hierro galvanizado mas ó menos, tirantería y frente de madera con puertas y ventanas.

Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta 200 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133.
3551.nv22

Elías Colombino

Al mejor postor—De la magnífica casa baja situada en la calle Rivera números 229 y 231, donde nadie vende, venta terminante, por division de bienes, al mas alto precio, por lo que se les antoje dar, produce actualmente setenta pesos oro de alquiler. Sin tasacion.

EL MARTES 8 de Diciembre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por órden terminante de su dueño de sacrificar por lo que den la bonita casa baja en la calle y números arriba indicados, edificada en un área de terreno de doce y medias varas de frente por treinta y siete y medias de fondo, con arrimos á cobrar, once piezas, dos cocinas, algibe de cien pipas, y demás comodidades, caño maestro, vereda, en parado todo pago; ha estado siempre alquilada por 100 pesos. Para cerciorarse pueden visitar la casa cuando se les antoje á horas hábiles. Escrituras de primer órden; para mas informes ver al rematador, calle Rivera núm. 206.

El mejor postor oblará al serle aceptada su oferta el 10 o/o segun el artículo 919 del C. de P. C.
3563.nv.24.

Vicente Torres
JUDICIAL

De la casa de inquilinato compuesta de 10 piezas, caño maestro, algibe, aguas corrientes, situada en la calle Patagones núm. 16 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo—Magnífica posicion tasada en 7027 pesos con 31 cents.—Dos terceras partes, base para la venta, 4684 pesos con 88 cents.—El remate tendrá lugar el lúnes 7 de Diciembre á las 4 p. m. como lo dispone el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el siete del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don Vicente Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con el edificio que contiene situado en la calle Patagones núm. 16 y compuesto de un área superficial de 258 metros 01 decímetro cuadrados tasado en su totalidad en la cantidad de siete mil veinte y siete pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta de la referencia se ha dispuesto en los autos de la sucesion de doña Juana Santos y Barcoy. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19. —Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322.
3550-nv.22

Pablo Pareja

No es judicial—Obligado á venderse—No hay base—De un terreno compuesto de 3825 metros cuadrados ó sean 5185 varas, con arboleda y un pozo manantial—En el pintoresco y dominante paraje de Bella Vista —A 50 varas de la calle Agraciada—Se vá vender en un lote.

EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 5 en punto, venderé á la mas alta oferta un terreno en la calle 2ª Rivera á 50 varas de la de Agraciada, compuesto de 70 y tantas varas de frente por otras tantas de fondo, todo cercado, con empedrado pago, 200 árboles frutales y de jardin, y un pozo manantial con bomba.

Para mas datos, verse con el rematador en su casa, calle Cerro núm. 92.
3546-nv.22

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad—Calle Soriano entre Convencion y Arapey—Al mejor postor—Por lo que den.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la calle Soriano, correspondiéndole los números 93 y 95 con un frente de 12 varas por 37 1/2 de fondo.

Para mas datos verse con el rematador en su casa calle Cerro núm. 92.
3547-nv.22

Pablo Pareja
JUDICIAL

No hay tasacion, se venderán por lo que den.—De una magnífica casa de altos y otra en construccion.—Situadas en el paraje mas pintoresco y sano de la ciudad, llamado repecho de Solera (Aguada), frente á la casa del señor Baena, donde empieza la calle Agraciada, con el tren á la puerta.

EL SABADO 12 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el sitio de ubicacion de las propiedades, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Requena y García con doña Rosa Velazco de Sayago, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las propiedades situadas en la Aguada, de este departamento, calle de la Agraciada núm. 144, y la que dá fondo á la misma, con frente á la calle Yí hoy Pampa núm. 148, midiendo el terreno sobre que se hallan edificadas, 7 metros 731 milímetros de frente al Sud sobre la citada calle Agraciada; 85 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, en cuya *línea* que es donde se encuentra la que dá frente á la calle de Pampa, mide 8 metros 59 cents., y por ser irregular, el terreno linda por el Norte con la calle de Lima y por el Sud con el mismo terreno. La venta tendrá lugar el dia sábado 12 del próximo Diciembre á las 5 de la tarde en el sitio de ubicacion de las propiedades, en dos lotes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público.
3600.nv.27

Luis A. Caprario
JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago, pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A. y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones, por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 348 cuadras y 5896 varas equivalentes á 5578 hects. 14 cents. y 7 decs. cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim, y con campos de don Mauricio Braseiro y don Bernardino Fagundez, mediante la cañada de Ñandubay; por el Este con doña María del Cármen Lopes y don Miguel da Cámara Canto, y por el Sur con el propio da Cámara Canto y doña Elisa Bica de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en su garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asímismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154.
3563.nv.24

Juan de Pino

JUDICIAL—De las existencias del almacen del prófugo Domingo Bonfiglio, sito calle Washington esquina Patagones—A pedido del síndico del concurso y por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Garzon.

EL LUNES 7 de Diciembre, á la una de la tarde, venderé dichas existencias de comestibles, bebidas y artículos varios, por precio que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, segun lo ordenado por el Juzgado.
3587.nv.26.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico juego sala forrado en brocato de seda, un gran juego dormitorio hamburgues con ropero tres cuerpos y lunas biseauté, un juego dormitorio nogal, uno idem de comedor, un buen piano armazon de fierro, muebles para aposentos y comedor, loza, cristalería, mercaderías generales y maletas finas para viaje.

EL SABADO 28 del corriente á la una en punto, mercaderías generales en los ramos de tienda, bazar, mercería, ropería y quincallería.

A las tres en punto, alhajas y útiles de viaje.

A las tres y media, muebles de todas clases.

Nota—La casa anticipa dinero sobre menajes completos, muebles de todas clases y mercaderías generales.
3592.nv.26

Delfino Hermanos

En su casa, calle Misiones número 80.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 en punto de la tarde, daremos principio á la venta y sin retirar lote de cantidad de artículos de:

Mercería, tienda y almacen, como ser: Cuadros, tapices, lapiceras, porta-minas, libretas, álbums de varias clases y gustos, cigarreras, portamonedas, cortaplumas surtidos, boquillas id, jemelos, carabanas, pulseras, anillos, prendedores, cepillos para ropa, retretes, anteojos, muñecas, floreros, habaneros, timbres varios gustos, violeteros, palmatorias, licoreras, macetas, piés para id, juguetes surtidos, artículos de fantasía, copas y copitas, botellas para agua y vino, tazas porcelana con plato, té Souchong en paquetes, sábanas para baño, paraguas, calcetines é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Perfumería—Francesa, extractos, aguas, aceites, pomada, agua dentrífica de Botot, jabones de miel y glicerina, etc.

A las tres de la tarde—Una buena escopeta Lefaucheux con cartuchos y cartuchera, una rica y artística mesa de centro con incrustaciones de bronce, obra que por su mérito y trabajo es muy poco comun y que pondremos en venta al mejor interesado [illegible]
3593.nv.27